

**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Riohacha, treinta (30) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	JUAN JOSE BARBOSA MERCADO
DEMANDADO:	CIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD AGULA DE ORO COLOMBIA LTDA Y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA.
RADICACION:	44430-31-89-002-2018-00078-01

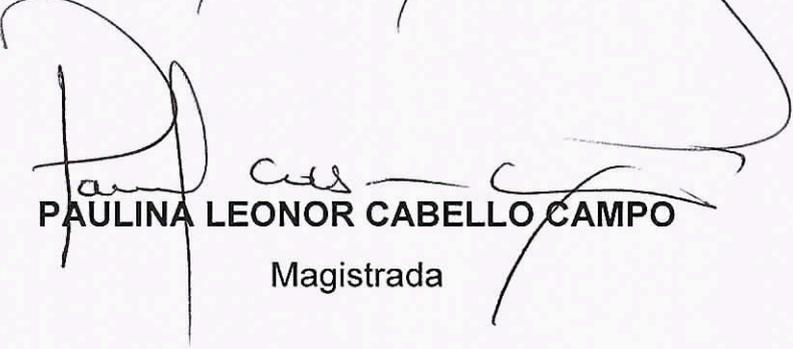
Discutido y aprobado el veintisiete (27) de agosto de dos mil diecinueve (2019), Según **Acta No. 25**

Realizado el estudio preliminar del recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte DEMANDANTE contra la sentencia proferida el 04 de julio de 2019, por el Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Riohacha, La Guajira, se procede a ADMITIRLO en el efecto suspensivo conforme lo establece el artículo 65 del C.S.T.S.S., una vez verificado el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 325 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ

Magistrado


PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO

Magistrada


JOHN RUSBER NOREÑA BETANCOURTH

Magistrado